ACTA No. 61 de 2024
DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 22 de 2024.

Comité Estructurador y Evaluador conformado según Resolución DESAJCUNR23-30 del 22 de junio de 2023, expedida por el Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, de conformidad con el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Ejecutivas Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial.

INTEGRANTES

COMITÉ SECCIONAL ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR		ASISTENCIA	
Cargo	**Nombre del Servidor de la DESAJ que ocupan actualmente el cargo**	**SI**	**NO**
Profesional Universitario G-9	**Julio César Sánchez Peña** – Área donde surge la necesidad	**X**	
Profesional Universitario G-11	**Luz Dari Montañez Montañez** - Área donde surge la necesidad	**X**	
Profesional Universitario G-11	**Carmen Liliana Mosquera** – Líder administrativo	**X**	
Profesional Universitario G-11	**Yadira Herrera Ramírez** – Servidora del área financiera	**X**	
Profesional Universitario G12	**Melissa Fernández Reinoso** – Servidora del Área de Jurídica	**X**	

DESARROLLO DE LA REUNION

El día de hoy, seis (06) de septiembre de (2024) dos mil veinticuatro, siendo las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.), en la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron los servidores judiciales antes mencionados, con el fin de analizar las subsanaciones presentadas por los oferentes del proceso de selección, que fueron requeridos mediante el Acta No. 59 del cuatro (04) de septiembre pasado y, en caso de considerarlo pertinente, recomendar al ordenador del gasto la aceptación de la oferta dentro de la invitación pública de mínima cuantía No. MC-22-2024 cuyo objeto es: **"ADQUIRIR ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL USO DE LOS SERVIDORES Y EMPLEADOS ADSCRITOS AL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS".**

Una vez verificada la plataforma SECOP II, se constata que se recibieron dos (2) subsanaciones de los tres (3) proponentes requeridos, enlistados de la siguiente manera:

- **MASTER SAFETY S.A.S.** -NIT: 830.115.400-9
- **ZERA GROUP S.A.S.** –NIT: 901.826.726-2
- **EMISOL S.A.S.**–NIT: 900.666.568-4

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna: MC-22-2024
Descripción del proceso ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL USO DE LOS SERVIDORES Y EMPLEADOS ADSCRITOS AL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINA
De: MASTER SAFETY SAS
Usuario: Andro Alberto Rincon Pinto Rincon pinto
Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido *(5/09/2024 1:57:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6763520
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUB.zip	SUB.zip	Detalle

Texto de mensaje

blank

Buen dia.

Respetada entidad, se envia respectiva subsanación, quedaremos atentos a cualquier comentario.

Referencia interna: MC-22-2024
Descripción del proceso ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL USO DE LOS SERVIDORES Y EMPLEADOS ADSCRITOS AL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINA
De: ZERA GROUP S.A.S
Usuario: ANDREA ANGEL BERNAL
Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido *(5/09/2024 6:42:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6766910
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
004-2024 - SUSTENTACIÓN PRECIO.pdf	004-2024 - SUSTENTACIÓN PRECIO.pdf	Detalle
COMPROMISO PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.pdf	COMPROMISO PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.pdf	Detalle
EXPERIENCIA - SUBSANACIÓN.zip	EXPERIENCIA - SUBSANACIÓN.zip	Detalle

Texto de mensaje

blank

Buenas tardes,

Por medio del presente mensaje nos permitimos realizar subsanación de la siguiente manera:

- **JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO:** Se envia comunicado llamado *004-2024-SUSTENTACIÓN PRECIO* y con este se puede evidencia r que con los precios ofertados y en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso tendremos una utilidad promedio bruta del 15% lo cu al se ajusta al margen de contribución esperado por Zera Group SAS para este tipo de procesos.
- **COMPROMISO PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL:** Se adjunta documento.
- **EXPERIENCIA:** Teniendo en cuenta que se aportó una certificación con una entidad privada nos permitimos hacer envio de una carpeta zip lla mada *EXPERIENCIA-SUBSANACIÓN* donde se encuentran las respectivas cuentas de cobro y contrato para dicho proceso el cual fue ejecuta do por la señora Maria Ninfa Bernal Ortiz quien es socia de la empresa Zera Group SAS como se puede evidenciar en la composicion accionari a adjunta, lo anterior ya que la empresa Zera Group SAS tiene menos de tres años de constituida. Por otro lado hicimos envio con nuestra pro puesta una aceptación de oferta con La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá la cual segun la Entidad constituye el contrat o; hacemos envio de la respectiva póliza de cumplimiento para que se pueda validar la veracidad de dicho contrato.

Agradecemos la atención prestada.

Siendo así se verifico la subsanación del proponente **MATER SAFETY S.A.S.**, toda vez que es la oferta con menor valor presentada.

- **JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO: CUMPLE** conforme al requerimiento del acta No. 59 de 2024.
- **COMPROMISO PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL: CUMPLE** con el requerimiento del acta No. 59 de 2024.
- **CONDICIÓN TECNICA: CUMPLE** con el requerimiento del acta No. 59 de 2024.

Teniendo en cuenta el método de evaluación en un proceso de mínima cuantía, no se hace necesario evaluar las demás subsanaciones puesto que la propuesta presentada por el proponente **MASTER SAFETY S.A.S.**, cumple con los requisitos habilitantes y el menor precio ofertado.

Por lo expuesto, el Comité Estructurador y Evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el contrato producto del proceso de mínima cuantía No. 22 de 2024, al proponente **MASTER SAFETY S.A.S.,** identificada con el **NIT No. 830.115.400-9**, representada legalmente por el señor **ANDRO ALBERTO RINCON PINTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.245.568, por un valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MC/TE ($11.298.402),** incluido IVA.

Siendo las once de la mañana (11:00 am.) de hoy seis (06) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se da por terminada y se suscribe por quienes en ella hemos intervenido.

CONVOCADOS / ASISTENTES

Melissa Fernández Reinoso
Profesional Universitario Grado 12
Área Jurídica

Carmen Liliana Mosquera Batista
Profesional Universitario Grado 11
Líder Administrativo

Yadira Herrera Ramírez
Profesional Universitario Grado 11
Área de Financiera

Luz Dari Montañez Montañez
Profesional Universitario Grado 11
Área donde surge la necesidad

Julio César Sánchez Peña
Profesional Universitario Grado 9
Área donde surge la necesidad